



# TERRITORIOS Y CONFLICTOS HIDROSOCIALES



PEDRO JUAN DEL ROSARIO

*Mg. en Economía. Licenciado en Economía y en Filosofía. Autor de varios artículos sobre desarrollo productivo y ambiental dominicano. Última publicación realizada: Transformación rural en República Dominicana. El realismo mágico en el discurso oficial, 2012-2019. 2020. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)*

*Institución de pertenencia: Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)*

*Contacto: pjrosario64@gmail.com*

## RESUMEN

**D**e los estudios relacionados con el impacto del cambio climático en República Dominicana se puede deducir que el agua es y será progresivamente una de las principales fuentes de conflictos en la población, debido a la creciente escasez en el contexto de sequías cada vez más prolongada. El documento tiene como propósito revisar la literatura sobre los conflictos relacionados con el agua y las alternativas con potencial para mitigar o eliminar esos conflictos. Dentro de una perspectiva territorial, se trata de comprender la dimensión espacial de estos conflictos, en el contexto de lo que se llaman “espacios socio-geográficos. Se argumenta que el territorio no es una categoría físico-natural ni tampoco una entidad de orden legal, sino que se concibe como una categoría relacional socio-natural. El territorio es el ambiente socialmente construido en donde existen múltiples relaciones recíprocas y unitarias. Son las relaciones de poder lo que define propiamente el territorio. Se considera tanto el carácter “funcional” como el “simbólico” de los procesos de territorialización. En ese contexto, se analiza el carácter relacional de las dinámicas hidrosociales y su vinculación con el modelo económico predominante desde una visión territorial. Se discute la conformación y manera de operar de la estructura de poder que da sustento a

ese modelo económico y, finalmente, se examina la forma organizativa más apropiadas de gobernanza, según experiencias latinoamericanas, para abordar los conflictos hidrosociales.

*Palabras claves: territorio, dominación-apropiación, conflictos hidrosociales, poder hídrico, coaliciones territoriales.*

## ABSTRACT

Studies related to the impact of climate change in the Dominican Republic show that water is and will progressively be one of the main sources of conflict among the population, due to the growing scarcity in the context of increasingly prolonged droughts. The document aims to review literature on water-related conflicts and alternatives with potential to mitigate or eliminate such conflicts. Within a territorial perspective, it is a question of understanding the spatial dimension of these conflicts, in the context of what are called “socio-geographical spaces”. It is argued that the territory is not a physical-natural category nor a legal entity, but is conceived as a socio-natural relational category. The territory is the socially constructed environment in which there are multiple reciprocal and unitary relations. It is the power relations that define the territory properly. Both the “functional” and the “symbolic” character of territorialization processes are considered. In this context, the relational character of the hydrosocial dynamics and their link with the predominant economic model is analyzed from a territorial perspective. The conformation and mode of operation of the power structure that supports this economic model is discussed and, finally, the most appropriate organizational form of governance is examined, according to Latin American experiences, to address hydrosocial conflicts.

*Keywords: territory, domination-appropriation, hydrosocial conflicts, water power, territorial coalitions.*

## INTRODUCCIÓN

La isla de Santo Domingo está ubicada en una latitud baja asociada a las zonas tropicales. Los estudios relacionadas con los efectos del cambio climático revelan que la agricultura de estas latitudes será la más afectada negativamente por este fenómeno (FAO 2017). En el caso de la República Dominicana los mayores riesgos para el sector agropecuario como consecuencia del cambio climático se expresan en: a) sequías; b) inundaciones; c) pérdida de la productividad agrícola; d) emigración de zonas agroclimáticas a mayor altitud; y e) aumento del nivel del mar que puede acelerar el proceso de salinización de los suelos agrícolas (Banco Mundial 2008, SEMARENA/PNUD 2009, BID 2018, CEPAL 2018).

**“ EN ESTE SENTIDO, “TODO TERRITORIO ES, AL MISMO TIEMPO Y OBLIGATORIAMENTE, FUNCIONAL Y SIMBÓLICO, PUES LAS RELACIONES DE PODER TIENEN EN EL ESPACIO UN COMPONENTE INDISOCIABLE TANTO EN LA REALIZACIÓN DE “FUNCIONES” COMO EN LA PRODUCCIÓN DE “SIGNIFICADOS”. EL TERRITORIO ES ‘FUNCIONAL’ COMENZANDO POR EL PAPEL COMO RECURSO, DESDE SU RELACIÓN CON LOS LLAMADOS “RECURSOS NATURALES.”**

(HAESBAERT 2007, P. 23)

Resulta claro, pues, que de los estudios relacionados con el impacto del cambio climático en República Dominicana se puede deducir que el agua es y será progresivamente una de las principales fuentes de conflictos en la población, debido a la creciente escasez en el contexto de sequías cada vez más prolongadas. De ahí que la discusión sobre los fenómenos sociales relacionados con el agua ha cobrado cada vez mayor interés en el ámbito académico y de las políticas públicas. Tanto en las ciencias físicas como en las ciencias sociales el tratamiento del tema del agua resulta ahora insoslayable. Pero este tema se enfoca de distintas maneras, en muchos casos, con sentidos contrapuestos.

En esos términos, el Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del PNUD, en el Prefacio (p. v) sobre la escasez de agua, indica: “Para algunos, la crisis mundial del agua tiene que ver con situaciones de escasez absoluta del suministro físico. Este Informe rechaza dicha opinión y sostiene que las causas de la crisis del agua radican en la pobreza, la desigualdad y las relaciones desiguales de poder, así como en las políticas erradas de gestión del agua que agravan la escasez. Lo que subyace a cada uno de estos problemas es el hecho de que las personas más afectadas por la crisis del agua y el saneamiento (la población

pobre en general y las mujeres pobres en particular) carecen con frecuencia de la voz política necesaria para hacer valer sus reivindicaciones sobre el agua”. Asimismo, Hendricks y Boelens (2016) argumentan que la escasez de agua no es absoluta sino relativa, ya que no todos sufren de la falta de agua, e incluso algunos gozan de la abundancia.

Por otro lado, se reconoce que los usos del agua son de variadas naturalezas: agrícola, industrial, energético, recreativo, ecosistémico y doméstico, principalmente. En ese sentido, la Constitución dominicana, en su Artículo 15 sobre los recursos hídricos, es enfática cuando establece que: *“El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación.”*

Sin embargo, las estadísticas relacionadas con el balance hídrico (disponibilidad y demanda de agua) indican que el consumo de agua en la actividad agropecuaria es con gran diferencia el uso privilegiado dentro de los componentes de la demanda de agua: “en general la agricultura de riego utiliza el 80 % de la oferta de agua sin restricciones para su uso y con una tasa de eficiencia de uso inferior a 25 % (Reynoso 2015, pp. 34-35). Esta situación es necesariamente generadora de conflictos.

Debido a la distribución desigual del agua, se conoce la existencia de luchas y conflictos de manera recurrente que son registrados en los medios de comunicación dominicanos. Como afirman Boelens et al. (2012, p. 9), *“con una demanda creciente de agua, y muchos lugares con problemas en torno a la cantidad, calidad, oportunidad y seguridad de abastecimiento de agua, las tensiones y fricciones están aumentando rápidamente.”* Pero estas luchas no solo tienen relación con el acceso a las infraestructuras de agua (para uso doméstico, el riego agrícola o la generación de electricidad), sino que también están asociadas con *“el poder y los privilegios para controlar la toma de decisiones sobre la gestión del agua, con instituciones que reproducen la inequidad en el acceso a los bienes ambientales más importantes”* (p. 10).

A partir de estas discusiones, el presente documento tiene como propósito pasar revista a la literatura sobre los conflictos relacionados con el agua y las

alternativas con potencial para mitigar o eliminar esos conflictos. Dentro de una perspectiva territorial, se trata de comprender la dimensión espacial de estos conflictos, en el contexto de lo que se llaman “espacios socio-geográficos” que resultan de los procesos históricos de territorialización. Nuestro foco radica en un análisis conceptual especialmente dirigido a la comprensión de las relaciones entre los distintos actores sociales que intervienen en ese tipo de conflicto dentro de un territorio particular. De ahí considerar las condicionantes estructurales de las dinámicas territoriales para la gestión del recurso hídrico.

El contenido de este documento se desarrolla en cinco secciones, donde se discute primeramente el concepto de territorio, dentro de la perspectiva de la ecología política. Además se analiza el carácter relacional de las dinámicas hidrosociales, el modelo económico predominante desde una visión territorial y en el marco de la economía política. Se discute la conformación y manera de operar de la estructura de poder que da sustento a ese modelo económico y, finalmente, se examina la forma organizativa más apropiadas de gobernanza, según experiencias latinoamericanas, para abordar los conflictos hidrosociales.

## EL CONCEPTO DE TERRITORIO

El vocablo “territorio” tiene múltiples acepciones. Por contraste, aquí no utilizamos el concepto de territorio como sinónimo de plataforma física ni de sustrato material ni abrigo natural, donde se asientan las relaciones de la sociedad y la naturaleza, como pudiera ser el caso de una cuenca hidrográfica. Tampoco el territorio se entiende como un ente demarcado geográficamente por las decisiones político-administrativas para definir municipios, provincias o regiones, lo mismo que zona rural o zona urbana, donde se circunscriben diversos procesos sociales dentro de referencias físicas establecidas. Son las mismas relaciones de la sociedad y la naturaleza las que en el tiempo dan forma y estructuran el territorio. Por tanto, el territorio no es una categoría físico-natural ni tampoco una entidad de orden legal, sino que se concibe como una categoría relacional socio-natural, que como tal permite reconocer, diferenciar y clasificar jerárquicamente los territorios.

En las discusiones teóricas contemporáneas sobre el territorio aparecen tres componentes esenciales: espacio, transformación y relación sociedad-

naturaleza. Esta relación está en el centro mismo del concepto de territorio. De hecho, como afirma Milton Santos (2000) en su libro “La naturaleza del espacio” (p. 85): *“En el mundo de hoy es a menudo imposible para el hombre común distinguir, claramente, entre las obras de la naturaleza y las obras de los hombres e indicar dónde termina lo puramente técnico y donde comienza lo puramente social. De hecho, los objetos técnicos con que diariamente lidiamos ‘no son carne ni pescado’, son un ente intermedio en el que se asocian hombres, productos, utensilios, máquinas, monedas...”*

Por tanto, las expresiones “sociedad-naturaleza” o “relación siconatural” no son fortuitas. Son expresiones que revelan una relación intrínseca a nuestra propia existencia. Así, cuando hablamos de “territorio” expresamos dinámicas, procesos y transformaciones de relaciones siconaturales en un espacio geográfico.

No obstante, tal como muchas veces es tratado en la literatura, el concepto de territorio aparece con frecuencia como sinónimo de espacio. Pero, si bien el territorio es un concepto teórico-metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de relaciones siconaturales no es sinónimo de espacio. Como sugiere Saquet (2010), el territorio es producto de acciones históricas que se concretan en distintos momentos y de manera solapada; en consecuencia es el resultado de la dinámica socioespacial.

Tal como afirma Souza (2009, p. 61), *“confundir el territorio con el sustrato espacial material (las formas espaciales, los objetos geográficos tangibles edificaciones, campos de cultivo, rasgos “naturales” etc.) equivale a “cosificar” el territorio, haciendo que no se entienda que, como proyección espacial de relaciones de poder, los recortes territoriales, las fronteras y los límites pueden cambiar todos, sin que necesariamente el sustrato material que sirve de soporte y referencia material para las prácticas espaciales cambie.”* Pero, comprender el origen y las transformaciones territoriales implica considerar también el aspecto material del espacio.

Por su parte, en esa misma línea de pensamiento, Boelens et al. (2016, p. 2) establecen que “Los territorios, aunque a menudo se consideran naturales, se construyen activamente y se producen históricamente a través de las interfaces entre la sociedad, la tecnología y la naturaleza. Son los resultados de interacciones en las que los contenidos, supuestos límites y conexiones entre la naturaleza y la sociedad son producidos por la imaginación humana, las prácticas sociales y los sistemas de conocimiento relacionados.”

En este sentido, el territorio se hace efectivo a partir de la apropiación social del espacio que ocurre en el tiempo y un “lugar”<sup>1</sup> específico. Hablamos de una realidad cuyo análisis supone concentrarnos tanto en la dimensión diacrónica como en la dimensión sincrónica de la relación con el espacio. Es decir, hay que comprender la manera como ocurren históricamente los fenómenos relacionados con la dominación-apropiación del territorio y sus expresiones en un momento y lugar particular.

**“EN EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL AGUA SE ENFATIZAN LOS CONFLICTOS COMO UNA “EXPRESIÓN DE LAS TENSIONES Y CONTRADICCIONES DEL PROPIO ORDEN SOCIAL QUE CONSTITUYE EN LA PROPIA MEDIDA QUE TRANSFORMA” (PORTO-GONÇALVES, 2006). AQUÍ SE ENFOCA EN LOS “CONFLICTOS HIDROSOCIALES”, EN LAS RELACIONES DOMINANTES DE PODER EN LA DINÁMICA TERRITORIO-AGUA EN LUGARES ESPECÍFICOS.”**

Así ocurre el proceso de territorialización (o desterritorialización) del espacio. Es el ambiente socialmente construido en donde existen múltiples

relaciones recíprocas y unitarias. Por ello, tal como plantea Eduardo (2006), la confusión entre espacio y territorio conduce en muchas ocasiones a interpretar el territorio como sinónimo de suelo, de propiedad, de área o demarcación administrativa. En contraste, hay que entender que *“El territorio es una construcción histórica y, por tanto, social, a partir de las relaciones de poder (concreto y simbólico) que implican, simultáneamente, sociedad y espacio geográfico”* (Haesbaert & Limonad, 2007, p.42). Es decir, el territorio es un espacio particular de interacciones entre la sociedad y la naturaleza que emerge del proceso histórico de construcción social para configurar dinámicas socio-geográficas específicas, más allá de las demarcaciones fisiográficas o político-administrativas<sup>2</sup>.

Pero, en definitiva, como lo plantea Souza (2009, p. 59) lo que da sustancia al territorio son las

relaciones de poder: “Lo que “define” el territorio es, ante todo, el poder y, en ese sentido, la dimensión política es aquella que, antes que cualquier otra, le define el perfil. Esto no significa, sin embargo, que la cultura (el simbolismo, las redes de significados, las identidades...) e incluso la economía (el trabajo, los procesos de producción y circulación de mercancías) no sean relevantes o no estén “contemplados” al tratar con el concepto de territorio.” En su pensamiento, las características geográficas, ecológicas, económicas o culturales no son constitutivas propiamente de la definición de territorio. Estas características son relevantes en términos de la comprensión histórica del territorio o del interés en la territorialización de un lugar determinado.

En tal sentido, ninguna de las dimensiones de las relaciones sociales, en tanto cambia la intención de la comprensión del fenómeno, puede ser soslayada. O, como afirma Saquet (2009, p. 74), “El carácter material e inmaterial del territorio y de la territorialidad requiere, evidentemente, un enfoque que reconozca la unidad entre esas dimensiones o entre las dimensiones de la economía-política-cultura-naturaleza.”

**“BAJO ESTA VISIÓN, LA DINÁMICA TERRITORIO-PODER SE HACE EFECTIVA EN EL ÁMBITO DEL AGUA. DE ESTE MODO, LA RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA SE TRADUCE EN CONFLICTOS DEBIDO AL PROCESO DE DOMINACIÓN-APROPIACIÓN DEL AGUA QUE AFECTA CRÍTICAMENTE A GRUPOS AMPLIOS DE POBLACIÓN Y A LA MISMA NATURALEZA, PARA FAVORECER A DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES HEGEMÓNICOS.”**

De hecho, la relación territorio-poder se revela en las mismas raíces de la palabra territorium. En sus raíces latinas tiene dos componentes léxicos: terra (tierra) y orio (posesión). Por tanto, la palabra habla de la dominación-apropiación de tierra. Por ello, en la perspectiva de Haesbaert (2013, p. 19), “el origen etimológico de la palabra (‘territorio’), ésta proviene de terra o territor del latín de los romanos, que implicaba una jurisdicción muy específica, política y de control del espacio, donde el control de la tierra y la tierra como recurso también eran fundamentales.. Todo territorio, geográficamente hablando, tiene siempre una base espacio-material para su constitución.” Según el mismo autor (2011) el territorio no es un espacio neutral, sino más bien un lugar de lucha constante por el poder, donde es visto como un instrumento de imposición de terror/miedo de actores hegemónicos sobre actores hegemonzados y, por ende, menos influyentes.

En consecuencia, es necesario tomar en consideración tanto el carácter “funcional” como el “simbólico” ya que forman parte de la realidad cotidiana que se expresa en los territorios. En este sentido, “todo territorio es, al mismo tiempo y obligatoriamente, funcional y simbólico, pues las relaciones de poder tienen en el espacio un componente indisociable tanto en la realización de “funciones” como en la producción de “significados”. El territorio es ‘funcional’ comenzando por el papel como recurso, desde su relación con los llamados “recursos naturales” (Haesbaert 2007, p. 23).

Así, en tanto el poder es concebido como una relación social se facilita la comprensión de los mecanismos más sutiles que le dan fuerza en los procesos de territorialización. “No solo la coerción por medio de muros o cercas, sino también el conjunto de representaciones que promueven naturalizar una determinada relación de dominación-apropiación” (Panez Pinto 2018, p. 210).

Las formas de dominación-apropiación adquieren características distintas en el proceso de organización del espacio. De esta manera, esas formas adquieren diversos sentidos, desde

una lógica “zonal” (lógica del Estado: delimitar, fijar acciones, controlar áreas) a una lógica de “territorio-red” o de control de redes (lógica de grandes empresas: extracción, expansión, circulación, fluidez) (Ibidem).

Así, sobre la base de estas reflexiones básicas, podemos abordar el entendimiento de los territorios hidrosociales como una expresión socioespacial de las relaciones de poder en el contexto sociedad-naturaleza. Y desde ahí, entender los procesos de dominación-apropiación del recurso agua y la lucha de poder resultante en ese “campo de fuerzas” que se ha denominado “territorio hidrosocial”, como fruto de la dinámica socioespacial en un lugar específico. Como lo establece Panez Pinto (2018), la reflexión sobre agua-territorio se compone de cuatro principios: a) comprender la vinculación cultura-naturaleza en los procesos de apropiación del agua, b) las relaciones de poder “en” y “a través” del territorio, c)



las lógicas de organización espacial, y d) reconocer las otras territorialidades presentes en los conflictos.

## TERRITORIOS HIDROSOCIALES Y CONFLICTOS HIDROSOCIALES

Cuando las relaciones de poder se focalizan sobre la dinámica del agua en un espacio geográfico específico (cuenca, valle, zona rural, ciudad, etc.), entonces el carácter relacional socio-natural del territorio se releva como territorio hidrosocial. Es decir, se privilegia el carácter relacional de las acciones de los distintos actores y al espacio donde interactúan recreando la dinámica social del agua.

En contraste con la visión naturalista que se enfoca en los problemas relacionados con el “ciclo hidrológico” (cómo operan los factores físicos en el fenómeno del comportamiento natural del agua y los efectos antrópicos generales que afectan este comportamiento), en el enfoque territorial del agua se enfatizan los conflictos como una “expresión de las tensiones y contradicciones del propio orden social que constituye en la propia medida que transforma” (Porto-Gonçalves, 2006). Aquí se enfoca en los “conflictos hidrosociales”, en las relaciones dominantes de poder en la dinámica territorio-agua en lugares específicos.

Por tanto, el análisis sobre la territorialización del agua es un ejercicio enfocado en los mecanismos económicos, políticos y culturales que estructuran

los esquemas de dominación-apropiación del agua. Tal como lo destacan Linton y Budds (2014, p. 1), “Mientras que el ciclo hidrológico tiene el efecto de separar el agua de su contexto social, el ciclo hidrosocial atiende deliberadamente a la naturaleza social y política del agua. Empleamos un enfoque dialéctico-relacional para conceptualizar el ciclo hidrosocial como un proceso socio-natural por el cual el agua y la sociedad se hacen y se rehacen en el espacio y el tiempo.” En otras palabras, hay que analizar cómo los flujos de agua se transforman en flujos de riqueza para favorecer a determinados grupos sociales hegemónicos, creando, a la vez, privaciones en otros grupos sociales “hegemonizados”.

De ahí que el análisis enfocado en la dinámica hidrosocial implica la necesidad de tomar en consideración cómo este recurso común (el agua) es manejado por distintos actores sociales e instituciones, mediante obras hidráulicas, normativas, prácticas culturales y significados simbólicos. O, como indica Swyngedouw (2009, p. 57), “La movilización del agua para diferentes usos en diferentes lugares es un proceso conflictivo y cada sistema tecno-social para organizar el flujo y la transformación del agua (a través de presas, canales, tuberías, etc.) muestra cómo se distribuye el poder social en una sociedad dada.” Y agrega (p. 56), “la investigación hidrosocial contempla la circulación del agua como un proceso físico y social combinado, como un flujo sionatural híbrido que fusiona la naturaleza y la sociedad de manera inseparable”.

En palabras de Linton y Budds (2014, p. 2), “A través del ciclo hidrosocial buscamos trascender las categorías dualistas de agua y sociedad, y empleamos un enfoque dialéctico-relacional para demostrar cómo las instancias de agua se producen y cómo el agua producida reconfigura las relaciones sociales. Argumentamos que desentrañar este proceso histórico y geográfico de hacer y rehacer ofrece perspectivas analíticas sobre la construcción social y la producción de agua, las formas por las que se da a conocer, y las relaciones de poder que están arraigadas en el cambio hidrosocial.”

Por ello, la condición del agua como producto y productora de relaciones sociales permite reconocer las relaciones de poder que están detrás de ese proceso de producción, en tanto que la movilización del agua para diferentes usos en lugares diversos es un proceso cargado de conflicto, como destaca Panez Pinto (2018, pp. 216-2017). El mismo autor afirma que “históricamente, el agua ha sido elemento de disputa e incluso mecanismo para ejercer dominación, por lo que se inscribe en los procesos de tensión que conforman los múltiples territorios, y que condicionan las formas de apropiación posible de este bien común.”

Boelens et al (2016, p. 1) definen “territorios hidrosociales” como “espacios social, natural y políticamente constituidos que son (re)creados a través de las interacciones entre prácticas humanas, flujos de agua, tecnologías hidráulicas, elementos biofísicos, estructuras socioeconómicas e instituciones culturales y políticas... Consecuentemente, pensar en los territorios hidrosociales y los procesos de su constitución y (re)configuración requiere ir más allá de las presentaciones dicotómicas que separan la naturaleza de la sociedad. Más bien, estos deben ser vistos como híbridos que simultáneamente encarnan lo natural y lo social; lo biofísico y lo cultural; lo hidrológico y lo hidráulico; lo material y lo político” (p. 3)

Como bien establecen estos autores, abordar la

temática de los territorios hidrosociales es abocarse al examen de contradicciones, conflictos y las respuestas sociales que los configuran. “Se examina cómo los arreglos sionaturales y la política del agua mejoran o desafían la distribución desigual de los recursos y el poder de decisión en la gobernanza del agua - los mecanismos, estructuras, sistemas de conocimiento y discursos que sustentan su funcionamiento” (p. 2).

Bajo esta visión, la dinámica territorio-poder se hace efectiva en el ámbito del agua. De este modo, la relación sociedad-naturaleza se traduce en conflictos debido al proceso de dominación-apropiación del agua que afecta críticamente a grupos amplios de población y a la misma naturaleza, para favorecer a determinados grupos sociales hegemónicos. Tal precarización en la disponibilidad de agua es determinada por las consecuencias de las formas dominantes de apropiación de aguas en articulación con las actividades de explotación minera, energía, agricultura de exportación y plantaciones forestales (Panez Pinto 2018, p. 202). Los conflictos hidrosociales son conflictos territoriales donde el agua asume la centralidad

**“CUANDO EL AGUA ES TRATADA EXCLUSIVAMENTE COMO UN MEDIO DE PRODUCCIÓN PARA GENERAR RIQUEZAS ENTONCES AQUELLOS QUE TIENEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y DE CONTROL SOBRE EL AGUA SON PRIVILEGIADOS EN SU USO, EN DESMEDRO DE OTROS QUE NO TIENEN ESAS CAPACIDADES. EL AGUA SE CONVIERTE ASÍ EN UN RECURSO QUE SE MANEJA DE FORMA UTILITARISTA PARA SOMETERLA A LA MEJOR RENTABILIDAD ECONÓMICA, AL MARGEN DE OTROS CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES..”**

Los conflictos relacionados con el agua se traducen fundamentalmente en escasez. En consecuencia, la escasez de agua es sobre todo un conflicto hidrosocial que resulta de las relaciones desiguales de poder, donde unos actores sociales se imponen sobre otros en la dinámica de dominación-apropiación del agua en un territorio particular. “Así, la escasez se territorializa en cuencas y regiones a partir de proyectos de desarrollo que se imponen gracias al poder político de los actores que los impulsan” (Damonte y Lynch 2016, p. 8).

## **ECONOMÍA TERRITORIAL: EL MODELO PRODUCTIVO PREDOMINANTE**

La manera más genuina de vinculación entre la sociedad y la naturaleza es la actividad económica. Los procesos productivos necesariamente afectan

directa o indirectamente la base socio-natural de los territorios, sean actividades agrícolas o no. En esta perspectiva, es el carácter localizador de poblaciones y actividades lo que define primordialmente la naturaleza de las economías territoriales, en el contexto de la dinámica territorio-poder.

Echeverri (2011, p. 16) afirma que una economía territorial es *“una economía que se define por la lógica de localización de los procesos productivos”*. Con esa lógica se construyen redes sociodemográficas, redes institucionales y economías particulares. Al mismo tiempo, los procesos de construcción del territorio establecen una tradición y una cultura sobre las cuales se soporta una identidad y una territorialidad.

Tal como señalan del Rosario et al. (2015), esa dinámica histórico-social de apropiación del territorio es la que define el proceso de localización y densificación de poblaciones y actividades. Con el tiempo ese proceso se va tejiendo en medio de actividades productivas diversas, formas espaciales continuas e infraestructura física más o menos compleja, hasta constituirse gradualmente en lo que llamamos centros urbanos; desde caseríos, aldeas y villas en un entorno agrícola/forestal hasta alcanzar ciudades grandes y espacios metropolitanos, dependiendo de las características particulares de los lugares donde se asientan. En su dinámica, los centros urbanos se van alejando de la dependencia estructural de los recursos naturales para dar paso gradualmente a una dependencia de la industria y los servicios. Y con ello, culturalmente se va perdiendo la intensidad de la relación sociedad-naturaleza, en la medida que la cotidianidad urbana hace más “prescindible” a la naturaleza.

Las características más relevantes de las economías territoriales se descubren en el “modelo productivo predominante”. Este concepto aquí hace alusión a la forma como están organizadas las fuerzas económicas de la producción y el trabajo, en un momento y lugar particular, como fruto del proceso de cons-

trucción social del territorio. El modelo productivo es también una categoría socio-espacial cuya naturaleza se revela en el proceso de dominación-apropiación del territorio.

La forma de organización de las fuerzas productivas en un territorio determinado se concretiza mediante patrones tecnológicos (técnicas de producción y organización) que se corresponden con el manejo particular de los recursos productivos; es decir, hay un modo de usar los recursos productivos (suelo, agua, trabajo, conocimientos, etc.) característico en cada economía territorial. Como afirma Santos (2000, pp. 48-49), *“a cada lugar geográfico concreto corresponde, en cada momento, un conjunto de*

*técnicas y de instrumentos de trabajo, resultado de una combinación específica que también es históricamente determinada... En un determinado lugar existe la actuación simultánea de varias técnicas, por ejemplo, técnicas agrícolas, industriales, de transporte, comercio o marketing, técnicas que son diferentes según los productos y cualitativamente diferentes para un mismo producto, según las respectivas formas de producción.” Las técnicas -agrega Santos- “son manejadas por grupos sociales portadores de técnicas socioculturales diversas y se dan sobre un territorio que, en su propia constitución material, es diverso desde el punto de vista técnico. Todas*

*esas técnicas nos dan la estructura de un lugar.”* (p. 50)

De esta manera, la dinámica de la economía territorial toma cuerpo en base a un modelo productivo que asume un patrón tecnológico específico para reproducirse en el tiempo. El modelo productivo no puede existir al margen de la técnica. Cuando las técnicas cambian también el modelo productivo adopta nuevas formas de dominación-apropiación del territorio. Pero son los patrones tecnológicos propiamente los que transforman el paisaje territorial para adquirir formas específicas. Por tanto, el paisaje que vemos del territorio es expresión de la aplicación de las técnicas que se inscriben en la

**“UTILIZANDO LOS ARGUMENTOS DE FOUCAULT, “LA RELACIÓN PODER-SABER REVELA LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO PARA DAR LEGIBILIDAD A DETERMINADOS FENÓMENOS Y A LA VEZ CREAR OBJETOS DE INTERVENCIÓN CON EL FIN ESTABLECER DOMINIO”. DE ESTE MODO, LAS INICIATIVAS DE REGULACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL AGUA SON ACCIONES QUE BUSCAN “GENERAR CONOCIMIENTO CON EL FIN DE EJERCER DE FORMA EFECTIVA EL GOBIERNO DEL AGUA Y SUS USUARIOS.”**





organización de un modelo productivo que, a su vez, resulta del proceso de construcción social del territorio particular.

Así, el paisaje urbano y rural es modificado permanentemente con la incorporación de nuevas técnicas en los procesos productivos. Raffestin (2009, p. 24) da cuenta de esta transformación que genera rápidos cambios de gran impacto en el paisaje: *“Hoy, los territorios se transforman según el ritmo de las nuevas técnicas y esto ocurre tanto en la ciudad como en el campo. La agricultura hace una actividad como otras, sujeta a cambios rápidos, cuyo efecto en el paisaje es considerable. Los paisajes agrarios y urbanos sufren ya la influencia del tercer estado de la naturaleza, aquel sintético o cibernético que comenzó con la química moderna a mediados del siglo XIX y que hoy se caracteriza por el desarrollo de la biotecnología a través de la manipulación genética.”*

La fuerza, o el conjunto de fuerzas, que define el modelo productivo se va configurando histórica y territorialmente por efecto de factores internos y externos, ya sea de carácter público o privado, nacional o internacional, a los cuales el modelo productivo responde en mayor o menor medida. Estas fuerzas son las que en el presente determinan primariamente la generación de bienes, servicios e ingresos orientados hacia dentro o hacia fuera del territorio, a través de las distintas “cadenas de valor” o “cadenas productivas” como mecanismos de construcción/control de conexiones y redes para la extracción y movilización de riquezas, y también la creación de significados culturales, en el proceso

de territorialización dirigido por actores sociales hegemónicos. La territorialización de estas fuerzas productivas, en la medida que son organizadas de cierta manera, determinan el carácter de las economías territoriales en el entramado de las cadenas productivas específicas.

En una cadena productiva ocurre un flujo de capital que se “inicia” en los consumidores finales del o los productos de la cadena y va en la dirección del eslabón final, que en la producción agrícola es representado por los proveedores de insumos. Este flujo está regulado por las transacciones y las relaciones contractuales formales o informales que existen entre los individuos o empresas constituyentes de la cadena.

Por ello, el entendimiento de las cadenas productivas permite identificar distintos componentes de la dinámica del modelo productivo: el comportamiento del flujo de capital, las transacciones socioeconómicas y las cuestiones de apropiación y distribución de los beneficios, además de las restricciones, contradicciones y conflictos entre los diferentes grupos de actores distribuidos a lo largo de la cadena, dentro y fuera del territorio. La manera como se organizan los flujos de capital, las transacciones socioeconómicas y la distribución de los beneficios hacia los actores internos o externos más favorecidos determina la orientación de las cadenas productivas y, en consecuencia, determina la orientación endógena o exógena de la dinámica de las economías territoriales.

En su desarrollo histórico, esas fuerzas económicas llegan a ser predominantes cuando su dinámica adquiere la capacidad de generar efectos multiplicadores y economías de aglomeración vinculados a otras actividades, tanto por el lado de la ocupación, como de la producción y el consumo; es decir, su crecimiento motoriza a otras actividades y se desparra en la economía territorial. Estas fuerzas pueden tener un carácter agrícola, industrial o de servicios que actúan ya como el motor principal o conformando un entramado de fuerzas para configurar la dinámica social y ambiental del territorio. Por esta razón, el modelo productivo predominante se constituye en la fuerza localizadora y aglomerante de poblaciones y de actividades por excelencia en el contexto de una economía territorial, con un carácter predominantemente urbano o rural.

Es así como emerge una configuración de distintas categorías socio-espaciales que definen una verdadera jerarquía de territorios (una gradación territorial), en tanto se entremezclan dinámicas rurales y urbanas en grados diversos, aparecen centros urbanos con funciones netamente rurales y, más aún, debido a su propia dinámica, surgen territorios con mayor o menor grado de privaciones y capacidades que otros. En efecto, un concepto de privación relativa se resiste a la homogenización de la pobreza y al tratamiento único de las privaciones. Como afirman Berdegué y Favareto (2019, p. 5)) *“cada territorio es una construcción social única y diferente de los demás.”*

Las economías territoriales están también configuradas por el desenvolvimiento de la economía general. La manera como crece la economía genera desigualdades entre y dentro de los territorios. Es decir, el crecimiento económico se distribuye de tal modo que genera o amplía las disparidades y brechas entre las oportunidades a las que tienen acceso las poblaciones de los territorios particulares. “La desigualdad en términos de oportunidades se puede definir como el acceso desigual a las oportunidades de trabajo, educación, felicidad, salud, a mayor esperanza de vida, a activos y a la movilidad social” (Gaudin y Pareyón 2020, p. 57). Esas disparidades y brechas se expresan de forma diferenciada en las economías territoriales.

Esos desequilibrios territoriales se consolidan por medio de “trampas de pobreza” y “trampas de desigualdad” (Fernández et al. 2019). Según Bebbington et al. (2016, p. 14), “existen trampas de pobreza, de vulnerabilidad y de falta de oportunidades

*que tienen una expresión territorial bien definida. Estas trampas institucionales -en gran medida determinadas por factores sociales y políticos- tanto de naturaleza transversal como específica a los territorios, se manifiestan en la existencia de localidades con indicadores de bienestar permanentemente rezagados frente al resto del país”.*

Esas desigualdades en las economías territoriales también se expresan en el ámbito del agua. Cuando el agua es tratada exclusivamente como un medio de producción para generar riquezas entonces aquellos que tienen la capacidad financiera, técnica y de control sobre el agua son privilegiados en su uso, en desmedro de otros que no tienen esas capacidades. El agua se convierte así en un recurso que se maneja de forma utilitarista para someterla a la mejor rentabilidad económica, al margen de otros criterios sociales y ambientales. En ese esquema, hay poblaciones que sufren la escasez debido a las brechas de acceso o desigualdad territoriales en el uso del agua, que no permiten, en muchos casos, la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones afectadas, reproduciendo tensiones y conflictos hidrosociales. Como resultado, se amplían las brechas territoriales

Aunque se alcanzan los mismos resultados, ese esquema no funciona de la misma manera en todos los territorios, porque las fuerzas productivas que conforman el modelo productivo predominante se desarrollan de forma distinta en los territorios particulares, sea sobre la base de la agricultura, la industria o los servicios diversos. En consecuencia, los procesos de dominación-apropiación del agua adquieren características particulares de acuerdo con la naturaleza de las relaciones de poder que se inscriben en las economías territoriales, en el contexto de una base material y técnica específica.

Por ello, las economías territoriales no son homogéneas. Hay desigualdades y rezagos que padecen ciertas personas o grupos que pueden ser distinguidos entre distintos territorios y al interior del mismo territorio. Estas desigualdades y rezagos son el producto de las relaciones de poder que determinan estructuralmente los procesos de dominación-apropiación del territorio. Por esta razón -como afirman Gaudin y Pareyón (2020, p 58)- *“puede existir una captura del poder político y económico por parte de una élite rural o urbana que busca preservar sus intereses en detrimento de un crecimiento inclusivo de las poblaciones pobres”.*

Por otro lado, el modelo productivo predominante, por su propio dinamismo de acumulación (ahorro-inversión) o reproducción “exitoso”, paradójicamente, se constituye en generador de grandes privaciones en la población, por causa de la explotación de los trabajadores y del uso inadecuado de los recursos naturales, particularmente asociados al bosque, suelo y agua. La dinámica del modelo productivo da como resultado la desaparición de áreas boscosas, reducción de la disponibilidad y calidad del agua para el consumo de la población, mayor degradación de los suelos, desaparición de acuíferos, mayor contaminación de químicos y gases de efecto invernadero, urbanización de suelos agrícolas, contaminación del agua por desechos sólidos y líquidos domésticos e industriales y, en general, mayor presión sobre los recursos naturales.

Debido a los argumentos anteriores, el modelo productivo predominante se revela como la expresión más genuina de la economía territorial y su relación con los conflictos hidrosociales, en tanto determinadas actividades productivas se constituyen en la fuerza económica hegemónica para conformar la base material y técnica primordial sobre la cual se sustenta el proceso de transformación de la sociedad y la naturaleza en un momento y territorio particular. Ello acontece en el contexto de relaciones de poder que, como tales, implican conflictos entre grupos sociales y entre la técnica y los recursos naturales (agua, bosque, suelos...), en la medida que estos son apropiados para la extracción de riqueza en favor del grupo hegemónico.

Por esta razón, los conflictos hidrosociales hay que entenderlos en su dimensión económica-territorial ya que en este “campo de fuerzas” el agua se constituye en un recurso primordial para el proceso de acumulación de riqueza, sea que se trate de actividades agropecuaria, mineras, industriales o de servicios, a través de técnicas específicas. Pero, a su vez, ese proceso de creación de riqueza se revierte en contra de la disponibilidad de agua, en tanto se afectan los elementos que posibilitan su flujo natural, y también en contra de grupos sociales particulares que ven aumentadas sus privaciones básicas, como la pobreza, el acceso al agua potable de calidad, salarios precarios, etc.

## EL PODER HÍDRICO

Concomitantemente, en ese proceso histórico donde se organizan las fuerzas productivas

predominantes también emerge una estructura de poder complementaria, configurada entre el Estado y actores sociales (públicos y privados) particulares, que da sustento al modelo productivo en el contexto de la dinámica de los conflictos hidrosociales de los territorios. Como estructura de poder es un mecanismo conformado por un conjunto de actores vinculados entre sí y dispuestos adecuadamente con el fin de distribuir y ordenar el poder en relación al acceso y control del agua (superficial o subterránea). Como afirman Berdegué y Favareto (2019, p. 12), *“en demasiados territorios la gobernanza de los recursos naturales y las decisiones estratégicas sobre las opciones del desarrollo, están influenciadas de forma determinante por el ejercicio de la fuerza y por relaciones de poder político y económico absolutamente desequilibradas en favor de unos pocos; esto es contrario al orden democrático.”*

Se trata pues, de un tejido complejo de relaciones entre el Estado y los que tienen el poder sobre las fuerzas productivas predominantes en el territorio. Por ello, la estructura de poder aparece cuando los nudos se convierten en eslabones permanentes del tejido social... ¿Cómo ocurre esto?, cuando se institucionaliza un tejido social, un tejido, si se quiere, diferencial, estratificado. Empero, la institucionalización no puede ocurrir sin que se la interprete desde el mito, en este caso desde el mito del Estado (Prada 2015, p. 1).

Esa estructura de poder en el contexto del proceso de dominación-apropiación del agua se conoce como “el poder hídrico”. Así, el poder hídrico puede ser comprendido como aquel que emerge de la relación simbiótica entre el control de las fuentes de agua y la posición dominante de determinados actores sociales (Damonte et al. 2016). Este poder se intensifica en entornos donde la necesidad de infraestructura de gran escala lleva a la consolidación de élites en Estados centralizados y a veces despóticos.

Según los autores antes citado, el poder hídrico se genera a partir del ejercicio de tres dimensiones interrelacionadas de poder: la capacidad económica, el conocimiento técnico y la capacidad política para el control y la coerción. Por capacidad económica se entiende la disponibilidad de capital para adquirir medios de producción (tierra, equipos, maquinarias, trabajo, conocimientos, etc.) y generar ganancias. En el caso de la actividad agropecuaria se refiere a la capacidad para disponer de trabajadores, tierra y agua principalmente,

además de otros complementos. Pero también se requiere de la tecnología e infraestructura necesarias para garantizar el acceso al agua, sea mediante infraestructura hídrica de mayor escala, pozos tubulares, instalación de sistemas de riego por goteo o aspersión, o por extracción directa (mediante el uso de bombas) del agua de los ríos y arroyos del entorno o aguas subterráneas. En un contexto donde el acceso a las fuentes de agua está condicionado por la disponibilidad financiera de los usuarios, la capacidad económica se traduce en control hídrico que facilita el proceso de acumulación y concentración del poder hídrico en las manos de determinados grupos.

El conocimiento técnico refuerza el poder económico porque permite mejorar el proceso de acumulación y generar mayores ganancias y, por ende, aumentar el poder hídrico del grupo con mayor disponibilidad financiera. La técnica es el medio a través del cual el poder económico se territorializa en un lugar determinado.

Adicionalmente, el poder hídrico crea un discurso para justificar la reproducción del modelo productivo predominante y la asimetría en las relaciones de poder, con el fin de ampliar sus capacidades de extracción de riqueza del recurso hídrico a través del aprovechamiento de los bienes públicos, como la infraestructura hídrica (presas, canales...) y carreteras, entre otros, y de la provisión estatal de bienes privados relacionados con concesiones, incentivos, financiamiento, equipos y maquinarias, etc. Justamente, el conocimiento técnico como poder tiene su fundamento en la relación dialéctica entre poder y saber. “En esta relación la verdad es un mecanismo de poder en tanto los discursos hegemónicos y sus portadores se elevan sobre otros discursos y actores, reclamando el derecho legítimo a nombrar las cosas” (Damonte et al 2016, p. 91). Y agregan, utilizando los argumentos de Foucault, “la relación poder-saber revela la importancia de la producción de conocimiento para dar legibilidad a determinados fenómenos y a la vez crear objetos de intervención con el fin establecer dominio”. De este modo, las iniciativas de regulación y programas de

planeamiento y desarrollo para la gestión del agua son acciones que buscan “generar conocimiento con el fin de ejercer de forma efectiva el gobierno del agua y sus usuarios.”

Tal como argumenta Haesbaert (2007), el territorio envuelve siempre, y a la vez, una dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de “control simbólico” sobre el espacio donde viven; y una dimensión más concreta, de carácter político-disciplinar (y político-económico, deberíamos agregar) que conlleva la apropiación y ordenación del espacio como forma de dominio y control de los individuos. Bajo esta lógica de apropiación, un conjunto de actores específicos invierte cuantiosos recursos y energía para dar sustento a la estructura del poder hídrico, para crearla y reproducirla (Berdegué et al. 2015).

**“QUE EL REPLANTEAMIENTO DE LA ESCALA DE TERRITORIOS SE LLEVE A CABO DE ACUERDO CON LOS DESEOS E INTERESES DE UN GRUPO PARTICULAR DE ACTORES DEPENDE NO SÓLO DE LA CALIDAD DE LAS PROPUESTAS TERRITORIALES, SINO TAMBIÉN, FUNDAMENTALMENTE, DEL APOYO Y EL PODER DE UNA COALICIÓN ESCALAR QUE PROPORCIONA EL SOPORTE TÉCNICO, CIENTÍFICO Y DISCURSIVO PARA ESTA RECONFIGURACIÓN.”**

En esta dinámica de construcción del poder hídrico, la capacidad política para el control y la coerción tiene dos ámbitos de acción. En el ámbito público, el poder hídrico se expresa a través de un aparato político-jurídico-administrativo que regula, o legitima y propicia, el modelo productivo predominante, eliminando, mitigando, o exacerbando los conflictos hidrosociales, con la potestad de algunos actores para condicionar el comportamiento de otros,

incluyendo la acción coercitiva (sea represión, inhibición o restricción) para el uso del agua. En estas relaciones de poder, “el Estado debe ser visto como un actor en la sociedad y no fuera de ella, que en algunos casos tiene la posibilidad de participar en los intereses de grupos particulares y beneficiarlos, y en otros, de oponerse y desafiarlos, siendo un espacio que presenta contradicciones, tensiones y conflictos entre sus distintas agencias y niveles” (Damonte et al 2016, p. 92).

Y en el ámbito privado, el poder hídrico se concretiza en organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y personas particulares (actores importantes en la cadena de valor del sector o sectores predominantes) con la capacidad económica para influir en las decisiones sobre el control del recurso

hídrico. Por tanto, la dinámica del poder hídrico solo es entendible en el espacio de la relación Estado-sociedad, dentro del cual se definen las prácticas institucionalizadas para el acceso y control del agua. Dentro de ese espacio también hay fuerzas y contrafuerzas, contradicciones y conflictos entre distintos actores, instituciones y escalas territoriales.

En definitiva, el análisis del modelo productivo y del poder hídrico que lo sustenta permite construir el componente explicativo por excelencia de los conflictos hidrosociales, desde una perspectiva territorial. Este tipo de análisis se orienta a entender cómo operan las fuerzas productivas predominantes que crean las presiones sobre los recursos naturales y las condiciones de vida de la población, además de la manera como el poder hídrico se configura para facilitar el proceso de acumulación de los grupos con poder económico que controlan esas fuerzas productivas y ejercen el dominio-apropiación del agua, en el contexto de territorios específicos. Por tanto, como afirman Boelens et al (2016, p. 4), “el examen de los flujos de agua, la distribución de agua, la infraestructura hidráulica, la producción basada en el agua, la seguridad del agua, y los procesos históricos, geográficos y técnico-políticos que los crearon y transformaron dan una idea profunda de quién (y sobre la base de qué imaginarios y sistemas de conocimiento) diseña, controla y tiene el poder de (re)producir redes y territorios hidrosociales específicos.

## **REDES MULTIESCALARES, TERRITORIOS FUNCIONALES Y COALICIONES TERRITORIALES**

Dentro del campo de fuerzas que se configura en la relación entre la disponibilidad y demanda de agua, la visión tradicional de la gestión del recurso hídrico se ha enfocado principalmente en la construcción de obras de infraestructuras y el incremento de la cobertura boscosa. Dentro de esta visión, según el PNUD (2007) la crisis del agua tiene que ver con situaciones de escasez absoluta del suministro de agua y, por tanto, el problema del agua se maneja fundamentalmente como un problema de disponibilidad centrado en el ciclo hidrológico. Sin embargo, se sabe que “Con frecuencia, han sido los agroempresarios capitalistas, conjuntamente con las autoridades políticas y otras elites, los que han defendido lo que ellos llaman «modernización» a través de la retirada del Estado, que se convirtió en una intervención estatal de nuevo tipo: que subsi-

dia y respalda al capital inmobiliario, agroindustrial y de cadenas productivas globalizadas, mientras se rechaza cualquier apoyo gubernamental a los pequeños productores, cooperativas, asociaciones campesinas e indígenas” (Boelens et al. 2012, pp. 10-11).

Bajo estos criterios, los autores citados anteriormente discuten los esquemas “modernos” de gobernanza del agua bajo el formato de la “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos” (GIRH), que han sido adoptados por muchos países de América Latina. De acuerdo con estos autores, ese esquema de gobernanza deja intacto el poder hídrico conformado por grupos hegemónicos y es coincidente en muchos casos con las políticas neoliberales. “Este modelo -dicen- en la práctica se ha revelado como un nuevo tipo de intervención territorial tecnocrático, dirigido por grandes intereses económicos, bajo supuestos técnico-científicos excluyentes” (p. 12).

Como alternativa a este tipo de esquema de gobernanza del agua se plantean redes multiescalares para el desarrollo de estrategias territoriales. En tal sentido, Swyngedouw (2004, pp. 26-27) establece: “el éxito o la efectividad de las estrategias sociales y políticas para el empoderamiento están relacionados con las maneras en que la escala geográfica se considera y moviliza activamente en las luchas por la resistencia o el cambio social, político o económico.”

Como consecuencia, el entendimiento del territorio debe conducir a visualizar las distintas escalas de las relaciones de poder en la dinámica de los conflictos hidrosociales. En este sentido, Panez Pinto (2018, p. 218) destaca que “a partir de la comprensión de la capacidad diferenciada de las acciones de los actores para incidir en diferentes escalas, se abre un prolífico camino para desarrollar una metodología de estudio de los conflictos que permita analizar la capacidad de articulación y organización de sus protagonistas...Nos hallamos, por lo tanto, ante una riqueza importante para el estudio de los conflictos por el agua, ya que la comprensión de estas escalas y los movimientos que realizan los actores en disputa permiten superar las visiones restringidas a la dimensión local del conflicto, que es justamente la escala a la cual la visión hegemónica nos quiere remitir.”

Desde la perspectiva escalar los conflictos hidrosociales se pueden analizar sobre la base de las conexiones y redes que se articulan en el proceso de

dominación-apropiación del agua, más allá de las dinámicas locales, incluso tocando territorialidades internacionales. Pensar desde el territorio en una perspectiva escalar fija la atención “sobre las formas de organización socio-espacial, los flujos de circulación de mercancías, de la información, de las formas de articulación de las formas de dominación y de resistencia más allá de lo local” (Ibidem).

De igual manera, Boelens et al. (2016) indican que los territorios específicos a una escala local existen y operan en el contexto de escalas administrativas, culturales, jurisdiccionales, hidrológicas y organizativas de mayor escala, que se superponen o contraponen estableciendo jerarquías en términos de la dominación-apropiación del agua. Esta complejidad escalar de los territorios hidrosociales conduce a pensar en una categoría que facilite el abordaje de los conflictos hidrosociales, más allá de lo que sería su expresión a nivel de una comunidad, o comunidades de una subcuenca o cuenca particular. Habría que pensar en “territorios hidrosociales funcionales” (llámese “macrozonas”, mancomunidad, etc.); es decir, agregados de territorios específicos que comparten los mismos conflictos hidrosociales debido a las relaciones de poder que se expresan en sus economías territoriales, las vinculaciones políticas y el engranaje cultural que dan soporte a esas relaciones y trascienden el ámbito local. Los territorios hidrosociales funcionales, por tanto, son agregados de territorios articulados funcionalmente en torno a una misma dinámica hidrosocial.

Los territorios hidrosociales funcionales, como categoría territorial, no están exentos de la naturaleza conflictiva propia de los territorios particulares; son también un campo de fuerzas a escala distinta de lo local. En efecto, “en la (trans)formación de los territorios hidrosociales, *las escalas y las formas en que se conectan requieren una re-producción continua y, por lo tanto, están sujetas a negociación y lucha*” (Boelens et al. 2016, p. 5). Igualmente, Swyngedouw (2004, p. 33) destaca que “Las escalas espaciales nunca se fijan, sino que se redefinen, discuten y reestructuran perpetuamente en términos de su extensión, contenido, importancia relativa e interrelaciones.” Que el replanteamiento de la escala de territorios se lleve a cabo de acuerdo con los deseos e intereses de un grupo particular de actores depende no sólo de la calidad de las propuestas territoriales, sino también, fundamentalmente, del apoyo y el poder de una coalición escalar que proporciona el soporte técnico, científico y discursivo para esta

reconfiguración.

Las organizaciones de base comunitaria pueden tener éxito enfrentando problemas que son motorizados al interior de la localidad (Bebington 2019). Pero los problemas relacionados con el agua hay que abordarlos con formas organizativas que trasciendan el ámbito local-comunitario porque son problemas que tienen un carácter territorial escalar, a partir del desarrollo de vinculaciones de actores e instituciones que intervienen en el territorio desde más allá del ámbito local, alcanzando otros territorios, nacionales o internacionales. Por esta razón, las soluciones a los conflictos hidrosociales tienen reducida posibilidad de éxito, por ejemplo, en el marco de una subcuenca particular cuando los vínculos de actores e instituciones que intervienen en estos conflictos trascienden a la dinámica propia de esa subcuenca.

La gestión de los conflictos hidrosociales hay que asumirla bajo una visión territorial que facilite la articulación de las distintas escalas territoriales. La multiplicidad de escalas en las que operan los conflictos hidrosociales (local, nacional, regional, global) demanda arreglos de gobernanza con la capacidad de articular y coordinar la acción en estas múltiples escalas.

Aquí, la cuestión esencial es que los “territorios sólo se pueden entender con relación a sistemas más grandes de los cuales son parte, por lo tanto, son afectados por los procesos, choques o incentivos, que vienen desde fuera (contextos nacionales y dinámicas globales)” (Fernández et al. 2019, p. 20). Las vinculaciones entre las distintas escalas territoriales, local, regional y nacional, constituyen el fundamento de una institucionalidad propia para la transformación territorial desde una perspectiva hidrosocial. Esta institucionalidad asumiría formas específicas acorde con la realidad de cada territorio, en el contexto del ordenamiento legal, de las políticas y las estrategias nacionales.

De ahí que los planes territoriales sin el sustento político correspondiente a nivel local, regional y nacional constituirán buenas ideas con alcances restringidos. De todos modos, transformar las relaciones de poder en el contexto de un territorio hidrosocial requiere la emergencia de fuerzas contrapuestas al poder hegemónico, orientadas a la mayor inclusión social y redistribución del poder hídrico. De ahí la propuesta de las “coaliciones territoriales transformadoras” como mecanismo para provocar

un cambio sustantivo en la estructura del poder hídrico y reducir los conflictos hidrosociales.

Fernández y Asensio (2014, p. 550) definen a las coaliciones territoriales como “agrupamientos de actores que se producen en torno a objetivos compartidos, ya sea de manera implícita o explícita, referido a temas relacionados con las dinámicas territoriales”. Por la naturaleza escalar de las dinámicas territoriales, las economías territoriales se desarrollan en el contexto de las sinergias entre lo urbano y lo rural, y de las conexiones con el exterior. Por tanto, es necesario vincular actores con distintos roles e instancias públicas y privadas, dentro y fuera del territorio, incluyendo a los gobiernos locales, en el contexto de un proyecto estratégico de desarrollo territorial (del Rosario 2020).

Hablamos entonces de la formación de un actor colectivo complejo, de coaliciones que se construyen sobre la base de una simbiosis de actores para generar sinergias endógenas-exógenas, público-privadas, urbano-rurales, productores-consumidores, para el desarrollo de una estrategia territorial en el ámbito del agua, “alrededor de una visión de futuro formalizada y exigible” (Berdegué y Favareto 2019, p. 5). La gestión transformadora de los territorios hidrosociales debe pensarse sobre la base de este tipo de acción colectiva.

Para Fernández et al. (2019), el poder de una coalición viene dado por la combinación de distintos capitales (económico, político, social, cultural) provistos por sus miembros, “de modo que ninguno está en una posición completamente subordinada respecto de los demás en la coalición” (p. 19). En adición, una coalición transformadora tiene la capacidad de socializar y legitimar su visión y estrategia de desarrollo de tal forma que estas sean gradualmente aceptadas e incluso internalizadas por otros actores en el territorio (Fernández y Asensio, 2014). Por ello, “*la presencia de coaliciones sociales territoriales transformadoras, amplias en actores, con recursos, poder y legitimidad, pueden empujar procesos de cambio hacia el desarrollo territorial inclusivo y sostenible*” (Fernández et al. 2019, p. 19).

Así, el desarrollo territorial inclusivo es el resultado de relaciones escalares entre instituciones, actores y activos, como afirman Fernández y Asensio (2014). Bajo esta concepción, los autores plantean que las coaliciones territoriales se identifican con base en cuatro elementos distintivos: “hay diversidad de actores pero son la respuesta a una necesidad social,

hay convergencia de objetivos entre sus integrantes, tienen un enfoque a mediano o largo plazo, y hay disponibilidad de recursos diversificados” (p. 551). Destacan que dichos elementos son herramientas poderosas en la conjugación de fuerza y capacidad social con el fin de transformar las relaciones de poder en un territorio específico.

En este sentido, Berdegué y Favareto (2019, p. 5) proponen una manera de abordar las estrategias y planes de desarrollo territorial: “deben pensarse, construirse y conducirse desde abajo, desde el territorio, aunque en diálogo e interacción con las dinámicas supra-territoriales de todo tipo, y con apoyo de políticas nacionales que creen los incentivos para la coordinación entre actores en torno a una visión de futuro transformadora. La razón que justifica esta centralidad de los actores territoriales, es el reconocimiento de que cada territorio es una construcción social única y diferente de los demás. Cada estrategia o programa de desarrollo territorial no tiene otra opción que internalizar esa particularidad del territorio, y ello no se puede hacer sino desde el territorio mismo.” Incluso, en términos de la transformación territorial, no es tanto el monto de la inversión que se coloca en un espacio geográfico determinado lo que importa, sino la manera como ese flujo de activos facilita que los actores locales y las disposiciones institucionales se relacionen con esas decisiones de inversión (que se adoptan fuera del territorio) y en su implementación (Fernández et al. 2019).

Fernández et al. (2014), sobre la dinámica transformadora de los territorios hidrosociales y el rol de las coaliciones territoriales, indican que “*la clave estaría en el tipo de interacciones que generan los actores y en su capacidad para propiciar cambios en las normas que regulan la dotación de activos y su distribución dentro de los territorios. Este enfoque supone asumir una perspectiva dinámica del cambio institucional, que es visto como el resultado de pugnas competitivas, que obligan a los actores a implementar estrategias de interacción para lograr sus propósitos*” (p. 1). Precisamente, una de estas estrategias es la consolidación de coaliciones territoriales transformadoras.

En este orden de ideas, Berdegué et al. (2011, p. 20) resaltan que “*la pieza clave para el logro de círculos virtuosos localizados de crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental, parece ser la formación y desarrollo de coaliciones sociales que a lo largo del tiempo re-construyen el poder*

y el proyecto necesarios para imprimir un sentido diferente al desarrollo de sus territorios.” En efecto, uno de los componentes centrales en los procesos de transformación de los territorios hidrosociales y una de las piezas claves de los procesos de desarrollo territorial inclusivo son las coaliciones territoriales.

Frente a las opciones tradicionales, Fernández et al. (2014, p. 3) plantean que: “las coaliciones son los mecanismos de acción colectiva que tienen una mayor capacidad potencial para direccionar los procesos de cambio.” Interpretando los argumentos de estos autores, las coaliciones territoriales son uno de los mecanismos que podrían posibilitar la transformación de la estructura del poder hídrico concentrado en el grupo social hegemónico, para reconfigurar la dinámica territorio-agua, en el contexto de procesos de mayor inclusión, reducción de la pobreza y la inequidad, y mayor sostenibilidad ambiental, dentro de un esquema innovador frente a las opciones tradicionales de gestión del agua.

Por esta razón, Fernández et al. (Ibidem) destacan que se requieren coaliciones territoriales “dada la naturaleza de las “trampas” que afectan a los territorios (dotación extremadamente desigual de activos, incluyendo el poder político; dependencia respecto a dinámicas regionales y nacionales sobre las que no se tiene ningún control, intereses creados que facilitan la perpetuación de normas e instituciones desfavorables para el desarrollo territorial inclusivo, etc.). Desafortunadamente, como señalan Fernández et al. (2019), las políticas públicas actúan, en muchas ocasiones, a favor de estas trampas, reproduciéndolas cuando no se ajustan a las potencialidades productivas de cada territorio o no están presentes; o cuando permiten y facilitan que grupos hegemónicos se apropien de ellas.

Las dificultades para lograr una visión común que conduzca a una acción colectiva de la naturaleza indicada no pueden ser soslayadas; sobre todo debido a las presiones de los grupos hegemónicos, cuyos mecanismos de dominación-apropiación tienen

gran alcance territorial y calan profundamente en la mente de las poblaciones. Sin embargo, como afirma Dasgupta (2021), Hay suficientes evidencias que indican que nuestras preferencias están condicionadas por las elecciones de los demás – “que están socialmente arraigados”. “Puesto que miramos a los demás al actuar, los cambios necesarios no sólo son posibles, sino que es probable que sean menos costosos y menos difíciles de lo que a menudo imaginamos... Las historias de éxitos alrededor del mundo también demuestran que el mismo ingenio que nos ha llevado a hacer demandas a la Naturaleza que son tan grandes, tan dañinas y en un período tan corto, puede ser redespaldado para lograr un cambio transformador, tal vez incluso en tan poco tiempo” (p. 486).

En definitiva, los argumentos anteriores revelan que no hay otro camino con mayor potencial para la transformación inclusiva de los territorios hidrosociales que no sea desarrollar y potenciar coaliciones territoriales transformadoras con el fin de generar “círculos virtuosos localizados de crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental” (Berdegué et al. 2011, p. 20). Se trata pues, de la construcción de sinergias sociales escalares orientadas a cambiar radicalmente las relaciones de poder en un territorio determinado, y reconfigurar la dinámica territorio-agua en un contexto de mayor inclusión y cohesión territorial. Dicho de otro modo, las coaliciones territoriales se presentan como una alternativa para redistribuir el poder hídrico sobre la base de la participación y capacidad de

decisión efectivas de los actores territoriales en los mecanismos de control y uso del recurso hídrico, a través de un esquema de gobernanza amplio en actores, con una visión común, recursos, poder y legitimidad.

**“ EN DEFINITIVA, LOS ARGUMENTOS ANTERIORES REVELAN QUE NO HAY OTRO CAMINO CON MAYOR POTENCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN INCLUSIVA DE LOS TERRITORIOS HIDROSOCIALES QUE NO SEA DESARROLLAR Y POTENCIAR COALICIONES TERRITORIALES TRANSFORMADORAS CON EL FIN DE GENERAR “CÍRCULOS VIRTUOSOS LOCALIZADOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIÓN SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL”**

(BERDEGUÉ ET AL. 2011, P. 20)

## NOTAS

1. Aquí “lugar” se entiende como “espacio vivido dotado de significado y simbolismo” (Souza 2009, p. 58)



2. Entiéndase, por ejemplo, cuenca, subcuenca, región hidrográfica, provincia, municipio, distrito municipal, región, zona rural, zona urbana, etc.

4. En este sentido, Piedracueva (2016, p. 14), interpretando a Santos, afirma: “no debe confundirse localización con lugar, el lugar es estático, siempre tiene la misma forma y contiene los mismos objetos, la localización surge a partir de los procesos sociales y por tanto se modifica junto con ellos.” Por ello, el propio Santos (1986, p. 4) dice: “cada localización es, pues, un momento del inmenso movimiento del mundo, aprehendido en un punto geográfico, un lugar.”

4. Harari (2018, p. 18) afirma que: “Los humanos pensamos más en relatos que en hechos, números o ecuaciones, y cuanto más sencillo el relato, mejor. Cada persona, grupo o nación tiene sus propias fábulas o mitos... Tener un relato es la situación más tranquilizadora. Todo está perfectamente claro” (p. 21) Y agrega: “el poder grande distorsiona inevitablemente la verdad. El poder se dedica a cambiar la realidad en lugar de verla como es”(p. 274).

## BIBLIOGRAFIA

- Banco Mundial. 2008. Cambio climático. Su impacto para la República Dominicana (en línea). Disponible en: <http://web.worldbank.org/>.
- Bebbington, A., Escobal, J., Soloaga, I., Tomaselli, A. 2016. Trampas Territoriales de Pobreza, Desigualdad y baja Movilidad Social: los casos de Chile, México y Perú. RIMISP. Santiago. CL.
- Bebbington, Anthony. 2019. Organizaciones comunitarias que resuelven problemas comunitarios. 2030- Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Santiago. CL.
- Berdegú, J. A., J. Escobal y A. Bebbington. 2015. “Explaining Spatial Diversity in Latin American Rural Development: Structures, Institutions, and Coalitions”, *World Development*, vol. 73
- Berdegú, J., Favareto, A. 2019. Desarrollo territorial rural. En América Latina y el Caribe. 2030-Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 32. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Santiago. CL.
- Berdegú, J., Ospina, P., Favareto, A. et al. 2011. Determinantes de las dinámicas de desarrollo territorial rural en América Latina. Documento de trabajo, núm. 101, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Rimisp, Santiago. CL.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2018. Políticas Agropecuarias, DR-CAFTA y cambio climático en la República Dominicana. Washington DC. US.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vosband, J., Wester, Ph. 2016. Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *WATER INTERNATIONAL*, 2016

VOL. 41, NO. 1, 1-14.

- Boelens, R.; Ishe, E., Peña, F. 2012. Justicia hídrica: análisis y acción en contextos cambiantes. En Ishe López, Edgar, Rutgerd Boelens y Francisco Peña (eds.). *Agua, injusticia y conflictos*. IEP, CBC. Cusco. PE.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2018. *Café y cambio climático en la República Dominicana. Impactos potenciales y opciones de respuesta*. Organización de las Naciones Unidas. New York. USA.
- Damonte, G., Gonzales, I., Lahud, J. 2016. La construcción del poder hídrico: agroexportadores y escasez de agua subterránea en el valle de Ica y las pampas de Villacuri. *ANTHROPOLOGICA/AÑO XXXIV, N.º 37*, 2016, pp. 87-114.
- Damonte, G., Lynch, B. 2016. Cultura, política y ecología política del agua: una presentación. *ANTHROPOLOGICA/AÑO XXXIV, N.º 36*, 2016, pp. 5-21.
- Dasgupta, Partha. 2021. *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. London: HM Treasury. London. UK.
- del Rosario, P., Morrobel, J., Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, DO.
- del Rosario, P., Morrobel, J., Escarramán, A. 2015. Los territorios rurales funcionales: Una opción para la política de desarrollo rural territorial en la República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, DO.
- del Rosario, Pedro. 2020. Transformación rural en República Dominicana. El realismo mágico en el discurso oficial, 2012-2019. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, DO.
- Echeverri, Rafael. 2011. Reflexiones sobre lo rural: economía rural, economía de territorios. En Dirven et al. *Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina*. CEPAL. Santiago, CL.
- Eduardo, Márcio Freitas. 2006. Território, trabalho e poder: por uma Geografia relacional. *Campo-Território*, v. 1, n. 2, p. 173-195. Rio de Janeiro. BR.
- FAO (United Nations Food and Agriculture Organization). 2017. *The future of food and agriculture. Trends and challenges*. Roma. IT.
- Fernández, I., Asensio, R. (eds.). 2014. *Coaliciones territoriales y desarrollo rural en América Latina*. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xv i, núm. 51, 2016, 549-556. ¿Unidos podemos? *Coaliciones territoriales y desarrollo rural en América Latina*, Instituto de Estudios Peruanos-Rimisp (América Problema, 38), Lima. PE.
- Fernández, I., Hernández, R., Trivelli, C., Schejtman, A. 2014. Las coaliciones transformadoras y los dilemas del desarrollo inclusivo en las zonas rurales de América Latina M. Documento de Trabajo N° 107. Programa Dinámicas Territoriales Rurales Rimisp – Centro Latinoamericano para

el Desarrollo Rural. Santiago. CL.

- Fernández, J., Fernández, Ma., Soloaga, I. 2019. Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago. CL.
- Gaudin, Y., Pareyón, R. 2020. Brechas estructurales en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas. Ciudad de México. MX.
- Haesbaert, Rogério. 2007. Território e .Multiterritorialidade: Um Debate. Universidade Federal Fluminense. GEOgraphia - Ano IX - No 17 – 2007.
- Haesbaert, Rogério. 2011. El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad. Siglo XXI Editores. México. MX.
- Haesbaert, Rogério. 2013. Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Cultura y representaciones sociales. Vol. 8 No. 15, México sep 2013.
- Haesbert , R., Limonad, E. 2007. O território em tempos de globalização. Revista Eletrônica de Ciências Sociais Aplicadas e outras coisas. ISSN 1981-3732.http://www.uff.br/etc.15 de Agosto de 2007, nº 2 (4), vol. 1.
- Harari, Yubal. 2018. 21 lecciones para el siglo XXI. Debate. Penguin Random House. Grupo Editorial.
- Hendricks, J., Boelens, R 2016. Acumulación de derechos de agua en el Perú. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXXIV, N.º 37, 2016, pp. 13-32.
- Linton, J., Budds, J. 2014. The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water. Geoforum, 57. pp. 170-180.
- Meza, Carlos. Productividad ecológica territorial: ¿un camino a la seguridad alimentaria?. Equidad & Desarrollo (20), 71-87.
- Panez Pinto, Alexander. 2018. Agua-Territorio en América Latina: Contribuciones a partir del análisis de estudios sobre conflictos hídricos en Chile. Rev. Rupturas 8(1), Costa Rica, Ene-Jun 2018. ISSN 2215-2466. pp 201-225.
- Piedracueva, Maximiliano. 2016. La construcción teórica del territorio rural y su vínculo con las políticas públicas. Publicado en “Anales XI Biental del Coloquio de Transformaciones territoriales. Repensando Políticas y Estrategias.” Segunda Edición, CENUR Litoral Norte, Sede Salto. UR.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2007. Informe sobre Desarrollo Humano 2006. Naciones Unidas. New York. US.
- Porto-Gonçalves, Carlos. 2006. A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha. En Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado. Ceceña, Ana Esther. CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2006. pp. 151-197. ISBN: 987-1183-34-8.
- Prada, Raúl. 2015. Concepto de la estructura de poder. (En línea). Disponible en: <https://pradaraul.wordpress.com/2015/05/09/el-concepto-de-la-estructura-de-poder/>
- Raffestin, Claude. 2009. A produção das estruturas territoriais. En Saquet, M., Sposito, E. (eds.). 2009. Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos. Editora Expressão Popular. São Paulo. BR.
- Reynoso, Gilberto. 2015. Contraste de la disponibilidad y demanda de agua por provincia. Situación actual y retos futuros. Banco de Reservas. Santo Domingo. DO.
- Santos, Milton. 1986. Espacio y Método. (En línea). Disponible en: <https://www.buenastareas.com/materias/espacio-y-metodo-de-milton-santos/0>
- Santos, Milton. 2000. La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Editorial Ariel, S.A.. Barcelona. 2000 (Primera edición 1996)..
- Saquet, M., Sposito, E. (eds.). 2009. Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos. Editora Expressão Popular. São Paulo. BR.
- Saquet, Marcos Aurelio. 2009. Por uma abordagem territorial. En Saquet, M., Sposito, E. (eds.). 2009. Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos. Editora Expressão Popular. São Paulo. BR.
- Saquet, Marcos Aurélio. 2010. Abordagens e concepções de território. 2ª ed. São Paulo: Expressão Popular. São Paulo. BR.
- SEMARENA (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) / PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2009. Proyecto Cambio Climático 2009. Segunda Conferencia Nacional. Santo Domingo. DO.
- Sobrino, Jaime. 2005. Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis. Economía, Sociedad y Territorio, núm. Esp., 2005, pp. 123-183 El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, MX.
- Souza, Marcelo. 2009. “Território” da divergência (e da confusão): em torno as imprecisas fronteiras de um conceito fundamental. En Saquet, M., Sposito, E. (eds.). 2009. Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos. Editora Expressão Popular. São Paulo. BR.
- Swyngedouw, Erik. 2004. “Globalisation” or “Glocalisation”? Networks, Territories and Rescaling”. Cambridge Review of International Affairs, vol. 17, núm. 1. pp. 25-48.
- Swyngedouw, Erik. 2009. The Political Economy and Political Ecology of the Hydro-Social Cycle. Universities Council on Water Resources Journal of Contemporary Water Research & Education. Issue 142, Pages 56-60, August 2009.